

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2684617

#### EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN, Notario Público Interino 5ª Notaría Santiago, Avenida El Golf N° 99, of. 101 B, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: por escritura pública de fecha 7 de agosto de 2025, ante mí: don Javier Andrés Tuset Ortiz, constituyó Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "ACTU SpA". Objeto: a) La prestación de todo tipo de asesorías, consultorías y servicios de carácter estratégico, técnico, legal, comercial y/o profesional, dentro o fuera del país, en materias tales como diplomacia corporativa, asuntos públicos, lobby, relacionamiento con stakeholders, gestión territorial, sostenibilidad, responsabilidad social empresarial, participación ciudadana, tramitación de permisos, comunicaciones, creación de valor compartido y obtención de licencia social para operar. b) El diseño, ejecución y evaluación de proyectos, programas o estrategias, tanto propios como de terceros, en los ámbitos institucional, comunitario, social, ambiental, económico, normativo, jurídico y político, mediante intervenciones directas o a través de redes colaborativas o subcontrataciones especializadas. c) La importación, exportación, comercialización, distribución, representación y actuación como agente, mandatario o comisionista de toda clase de bienes, productos o servicios, propios o de terceros, ya sea en forma presencial o mediante medios digitales. d) La realización de inversiones sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, incluidos títulos o valores mobiliarios, acciones, participaciones sociales, derechos o instrumentos financieros, con facultad para administrarlos, explotarlos, enajenarlos, modificarlos, gravarlos, o integrar sociedades, fondos, asociaciones u organizaciones de cualquier naturaleza, ya sea como socio, accionista o partícipe. e) La percepción de rentas, ingresos y beneficios derivados de las actividades anteriores, y la administración por cuenta propia o ajena de los negocios, bienes, inversiones o derechos de la sociedad o de terceros. f) Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, comodato u otras formas de cesión temporal, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporeales; gravarlos con hipoteca o prendas de cualquier clase u objeto; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios, convenientes o útiles para los fines indicados, el desarrollo de su objeto social o la inversión de sus fondos disponibles. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas. Domicilio: La ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero. Administración: La Sociedad será administrada por un Administrador. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de agosto de 2025. Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2684617

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

